

SECRETARIA: Cali, 2 de agosto de 2023. A despacho para que se sirva proveer sobre el anterior escrito donde se adjuntan facturas por concepto de impuesto predial y servicios publicados

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013103010-2018-00280-00

RECONOCER Personería suficiente para actuar a la abogada ISABEL CRISTINA ZAPE GARCIA portadora de la tarjeta profesional No. 208.524 del C.S.J. en los términos y para los efectos del poder conferido para representar al **DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT.**

AGREGAR para que conste los recibos de impuesto predial y servicios públicos, **REQUERIR** a la memorialista para indique los números de cuenta para el respectivo pago acompañando certificados bancarios de la titularidad de la cuenta corriente y/o de ahorros a la que debe realizar el pago con abono cuenta, de cada uno de los conceptos mencionados.

NOTIFICAR esta decisión por Estado Electrónico.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fab6af4549eb7bc4b45dd5595904f5926bc7cb3cee104bbaa7c3a2226ce5b3c**

Documento generado en 02/08/2023 03:42:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>